LITORALPRESS

Fecha: 07-07-2025
Medio: El Austral de la Araucanía
Supl. : El Austral de la Araucanía
Tipo: Noticia general
Título: La Araucanía: 307 mujeres han recurrido a ley de aborto en tres causales desde 2019 hasta hoy

Pág. : 4
Cm2: 467,0

Tiraje: 8.000
Lectoría: 16.000
Favorabilidad: No Definida

La Araucanía: 307 mujeres han recurrido a ley de aborto en tres causales desde 2019 hasta hoy

LEY IVE. *A nivel nacional, el 85% de las personas gestantes que podían hacer uso de la legislación, decidió interrumpir su embarazo, acción que en la causal de violación llega al 92%. Seremi de la Mujer resalta importancia de un acompañamiento integral y eliminar barreras de acceso.*

Carolina Torres Moraga
carolina.torres@austraItemuco.cl

AGENCIA UNO/ ARCHIVO

EN LA REGIÓN, LA CAUSAL DE VIOLACIÓN SE POSICIONA COMO LA SEGUNDA MÁS UTILIZADA, LO QUE REVELA UNA PREOCUPANTE REALIDAD DE VIOLENCIA.

A casi ocho años de la promulgación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en Chile, el balance de las autoridades es positivo aunque se reconoce que siguen existiendo barreras de acceso para algunas mujeres.

Efectivamente, la Ley 21.030 o Ley IVE fue promulgada el 14 de septiembre de 2017, luego de una discusión legislativa que duró casi tres años, donde participaron diferentes actores: académicos, sociedades científicas, movimientos sociales, y diversos actores políticos, entre otros.

Hasta la fecha, a nivel nacional 6.249 mujeres han hecho uso de esta legislación para interrumpir su embarazo en alguna de las tres causales contempladas en la ley: riesgo vital de la madre (1.873), inviabilidad fetal de carácter letal (2.810) y violación (1.566). En nuestra Región, desde 2019 (año desde que existe registro oficial), un total de 307 mujeres de La Araucanía se ha acogido a esta ley.

De los 307 casos totales, 81 (26,38%) personas gestantes han interrumpido por la causal 1, es decir, riesgo para la vida de la madre; 130 (42,35%) por la causal 2 o inviabilidad fetal; y 96 (31,27%) por la causal 3 o violación. "Desde su promulgación, esta ley ha sido clave para avanzar en derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Ellas han estado al centro de esta normativa, que entrega una opción en casos de las tres causales. No obliga, pero sí garantiza que, si alguien decide acceder, el Estado debe asegurar su aplicación y acompañamiento integral", indicó la seremi de la Mujer y Equidad de Género, Sol Kaechele, quien explicó que a nivel nacional, las cifras indican que cerca del 85% de las mujeres que se encuentran dentro de las causales, efectivamente deciden optar por la interrupción del embarazo. A la vez, dentro del grupo de mujeres que han sido violentadas sexualmente, el 92% toma la decisión de abortar. En La Araucanía, la causal de violación se posiciona como la segunda más utilizada, una realidad que, según la autoridad, "revela cifras dolorosas sobre violencia sexual hacia niñas, adolescentes y mujeres adultas", enfatizó Kaechele, quien agregó que esto refuerza la necesidad de un enfoque preventivo y articulado con otros instrumentos como la Ley Integral por una Vida Libre de Violencia.

Siete
son los hospitales de la Región donde se puede hacer efectiva la ley: HHHA de Temuco, Pitrufquén, Imperial, Villarrica, Lautaro, Victoria y Angol.

Asimismo, a pesar de los avances, la seremi manifiesta que la implementación de la ley aún enfrenta obstáculos, principalmente relacionados con la objeción de conciencia y la centralización de los servicios en determinados centros de salud. "El 27 de mayo de este año se publicó en el Diario Oficial el nuevo reglamento que busca garantizar el acceso a la ley IVE, incluso cuando existan objetores", sostuvo Kaechele.

AUMENTO

Cabe destacar entre el año 2024 y el actual, los casos de Ley IVE se incrementaron en un 12%, considerando que el año pasado se reportaron 275 casos en nuestra Región y este 2025 van 307 a la fecha, según el reporte del DEIS del Minsal sobre los casos constituidos en el marco de la Ley 21.030.

"Desde la promulgación de la Ley IVE, se ha avanzado significativamente en el resguardo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, donde hasta este 2025, un total de 307 mujeres ha ejercido su derecho a interrumpir voluntariamente su embarazo", expresó el seremi de Salud, Andrés Cuyul, quien destacó que la causal de inviabilidad fetal de carácter letal, es la de mayor prevalencia regional.

"Esta legislación pone en el centro la voluntad de cada mujer, sin imponer decisiones, ya que no obliga, sino que respalda el derecho a decidir", dijo, insistiendo en que "como sector salud vamos a continuar trabajando para garantizar los derechos de las mujeres, en este caso, brindando acceso a una atención médica oportuna y libre de violencia", enfatizó Cuyul.

En nuestra Región, son siete los hospitales donde se puede hacer efectiva la interrupción bajo alguna de las tres causales: HHHA de Temuco, Pitrufquén, Imperial, Villarrica, Lautaro, Victoria y Angol.

Según información disponible en la página del Minsal, en La Araucanía hay más 500 funcionarios objetores de conciencia, entre médicos obstetras, anestesistas, técnicos paramédicos y otros. La objeción de conciencia permite al equipo de salud abstenerse de realizar la interrupción del embarazo cuando se ha constituido alguna de las tres causales.